

La movilización (militarización) en la historia de RTVE y sus sociedades (II)

The mobilization in the history of RTVE and his societys (II)

Dr. Francisco José MONTES FERNÁNDEZ
Ex-profesor Universidad Complutense
fjmontes@telefonica.net

Resumen: La militarización del personal y los medios técnicos de RTVE, RNE y TVE ha sido un tema extrañamente no estudiado por los analistas de estos medios de comunicación. Pasados ya más de 40 años es momento de explicar lo que fue y en qué consistió. Describimos el contexto en el que se produjo esa movilización en el ordenamiento jurídico del momento. Contamos y analizamos como se llevó a la práctica y los motivos, que impulsaron a solicitar esa declaración de *entidad esencial*.

Abstract: The militarization of the personnel and the technical means of RTVE, RNE and TVE has been a subject strangely not studied by the analysts of these media. After more than 40 years, it is time to explain what it was. We describe the context in which this mobilization took place in the legal order of the moment. We analyze how the practice was carried out and the reasons that led to requesting that essential entity statement.

Palabras clave: Historia, Política, España, Franquismo, Militarización, RNE, TVE, RTVE, Ministerio de Información y Turismo, Ministerio de Cultura.

Keywords: History, Politics, Spain, Franco's Regime, Militarization, RNE, TVE, RTVE, Information and Tourism Department, Culture Department.

Sumario:

- I. La movilización en RTVE, TVE y RNE. (Conclusión).
- II. Conclusiones.
- III. Bibliografía.

Recibido: noviembre 2019.

Aceptado: enero 2020.

I. LA MOVILIZACIÓN EN RTVE, TVE Y RNE. (CONCLUSIÓN)

Se declaraba “entidad esencial” al Servicio Público Centralizado Radiotelevisión Española, según comunicaba por carta el Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor, Carlos Fernández Vallespín, al ministro de Información y Turismo, León Herrera Esteban el 15 de abril de 1975.

Unos días después se repartieron los carnets del Servicio de Movilización Nacional con los siguientes datos:

- Tarjeta de Militarización nº (el mismo del DNI);
- Cartilla Militar /Servicio Social nº (táchese lo que no sirva);
- D.;
- Cargo o puesto de trabajo;
- Empresa o Entidad;
- Población y Provincia.
- En caso de Movilización de la Empresa o Entidad, quedará equiparado a la categoría de...;
- La fecha y las firmas del Director de la empresa o Entidad y del Jefe del Serv. de Mov. del Ministerio de....

En el reverso: nº de control (el del orden dentro de la empresa) y cinco largos párrafos¹.

¹ La Defensa de la Nación es un honor y un deber de todos los españoles, que estos deben cumplir con su esfuerzo y sacrificio en la medida que aquélla lo requiera.

La amplitud y complejidad que pueden alcanzar los problemas de la Defensa Nacional exige que el Estado oriente, en todo tiempo, así los fines de aquella, no solo organización de las Fuerzas Armadas, sino también las de todas las demás actividades de la Nación.

En consecuencia, en caso de movilización de esta Empresa o Entidad, el titular de la presente tarjeta debe continuar prestando en ella su trabajo, como acto de servicio a la Nación, con excepción temporal de incorporación a filas, mientras no cause baja en la misma.

Esta exención entrará en vigor tan pronto con la Empresa o Entidad sea movilizada o militarizada, en cuyo caso el titular queda obligado a llevar siempre consigo esta tarjeta.

La equiparación militar que figura en esta tarjeta tendrá, exclusivamente, efectos jurisdiccionales y efectos administrativos relacionados con el Código de Justicia Militar y el artículo 11 de la Ley Básica 50/69. En ningún caso afectará al orden jerárquico establecido en la Empresa o Entidad.

El tamaño de las cartulinas era de 11,7 x 7,5 cm y llevaban impreso el Escudo Nacional y una M dentro de un rombo. Esta M, de color marrón claro sobre un fondo rojo en forma de rombo, era la insignia que se debía coger con un imperdible y colocar en lugar bien visible.

El cuadro de equivalencias para RTVE y la categoría militar era el siguiente:

CATEGORÍAS DE RTVE	CATEGORÍAS MILITARES
PUESTOS DIRECTIVOS	
Director General	Coronel
Director Gerente	Teniente Coronel
Directores de medios	Teniente Coronel
JEFATURAS	
Jefes de Servicio	Comandante
Jefes de Departamento	Capitán
Jefes de División o Sección	Teniente
NIVELES LABORALES	
J	Teniente
I y H	Alférez
G	Subteniente
F	Brigada
E	Sargento
D	Cabo 1º
C y Guardas Jurados	Cabo
B y A	Soldado

Se intercambiaron nuevas cartas entre los 3 afectados ya citados anteriormente poniendo de manifiesto la importancia de una buena coordinación y, sobre todo, tener preparado personal militar por si fallase el civil, aunque estuviera movilizado, para lo que se proponía una selección del personal militar y un curso de adaptación en el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión (IORTV).

La siguiente fase, un poco más concreta, fue la elaboración de un catálogo de recursos movilizables y de registro del personal de RTVE. Se imprimieron 3.000 fichas para el sector radio y 1.500 para el de televisión para ir las rellenando de forma inmediata.

Destaco una carta del Secretario General Técnico del Ministerio de Información y Turismo (Sanabria) al Director General de Radiodifusión y Televisión (Sancho Rof) en el que le dice entre otras cosas²:

² Carta del Secretario General Técnico del MIT, Francisco Sanabria Martín, al Director General de Radiodifusión y Televisión del MIT, Jesús Sancho Rof con fecha 8 de septiembre de 1975.

Tenemos pendiente de contestación al Alto Estado Mayor (de) nuestras observaciones sobre el Plan de Militarización número 12/1 elaborado para Radiotelevisión Española por el Servicio Central de Movilización.

Dicho Plan tiene carácter confidencial y se ha efectuado una distribución muy restringida de ejemplares, de los cuales el nº 8 se te ha enviado a ti y el 9 a la Unidad de Movilización de RTVE. En consecuencia, y al objeto de mantener la debida coordinación y unidad de criterio con el Servicio de Movilización Ministerial integrado en esta Secretaria General Técnica, te ruego que con la mayor rapidez posible me comuniques las observaciones que tengáis a bien formular al citado Plan, a fin de transmitir las al Alto Estado Mayor.

Por nuestra parte, no tenemos ningún reparo ni rectificación que oponer (...).

Te agradezco además tu reciente carta sobre tu propósito de dotar convenientemente la Unidad de Movilización de RTVE. Como verás en el Plan de Militarización que obra en tu poder, dicha Unidad asume unas funciones muy delicadas e importantes tanto en la fase de preparación como en la de ejecución, tareas en la que ha de empezar a operar de inmediato; es decir, su operatividad no queda reservada sólo para cuando se produzca algún supuesto de emergencia o de movilización, sino que ha de empezar a trabajar ya ahora, en la fase preparatoria.

Te envío la presente carta con carácter personal y reservado, no ya porque así lo requiere la naturaleza del asunto a que me refiero, sino para evitar cualquier filtración infundada sobre posible militarización de RTVE. En este ambiente propicio a los rumores sin fundamento y a las noticias inciertas³, creo aconsejable la mayor discreción posible sobre la existencia del citado Plan de Militarización, que después de todo no es más que la documentación rutinaria y legalmente prevista para toda entidad declarada esencial a efectos de movilización.

³ Como podemos comprobar las noticias falsas no son características de estos años, siempre se han redactado. Quizá ahora que los EEUU están mucho más en la mira del mundo por las discutibles decisiones de su Presidente Trump y por la rápida difusión en las redes sociales, han adquirido una importancia que antes no tuvieron, pero, en los conflictos de todo tipo, los gobiernos siempre han utilizado esta fórmula, noticias inventadas, para inducir al desánimo de los enemigos. Las guerras mundiales son un magnífico de los miles de ejemplos que podríamos analizar, por citar el caso más estudiado por los historiadores y analistas.

Al día siguiente y con sello de confidencial, nueva carta entre los dos anteriores responsables el SGT y el DGRTV, donde se pone de manifiesto que no se comprende que falte el plan de Militarización 12/1 cuyo nº8 era especialmente para el DGRTV. Y del que le envía una copia y le ruega remita sus observaciones al citado Plan de forma urgente para responder al Alto Estado Mayor.

El DGRTV le respondió con fecha 15 de septiembre que no se había recibido el citado plan en ningún lugar de su Secretaría y que nada tiene que objetar al citado Plan.

El 13 de noviembre el SGT escribe nuevamente al DGRTV, poniendo de manifiesto la enorme preocupación del Alto Estado Mayor

ante la eventual desasistencia del personal propio de RTVE, aun en caso de militarización. Por esta circunstancia, el mismo Plan prevé la posibilidad de asistencia o refuerzo al funcionamiento del Servicio por parte de unidades militares. Sin embargo, esta intervención no resultaría eficaz sin una previa formación y preparación del personal militar que, en caso extremo, asumiría la responsabilidad del funcionamiento de RTVE.

Por estas razones, sería conveniente que nos indicaraís la clase y el número de personas que consideráis como imprescindibles para asegurar el funcionamiento del Organismo, fin de que el Alto Estado Mayor pueda hacer la correspondiente selección entre su personal de transmisiones. A continuación, este personal podría seguir un cursillo de formación y adaptación en el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión.

Creo que no debemos descuidar el tener perfectamente preparado este equipo militar de repuesto, en los casos en que sea necesaria su intervención.

El 19 de noviembre el DGRTV le responde al SGT del MIT *que ha dado órdenes para que una reducida comisión, con carácter estrictamente reservado, elabore el Plan.*

Días más tarde, el 24 de noviembre, el SGT le envió una muestra de las fichas de catalogación de las que se habían encargado 3.000 para el sector Radio y 1.500 para el sector Televisión y le solicitaba que se procediera a su relleno y cumplimentación.

Recordemos que el General Franco falleció oficialmente⁴ el 20 de noviembre de 1975, o sea unos días antes de esta misiva.

En diciembre de 1975 se había redactado un primer catálogo de personal de TVE, donde se establecían 3 turnos en horarios de 8 a 15, de 14 a 21 y de 17 al final en términos generales, aunque algunas unidades tendrían otros horarios y con 180 personas y los correspondientes jefes, afirmaba poder cubrir todos los puestos importantes para sacar adelante la programación.

⁴ No debe olvidarse, de momento no se sabe si fue una noticia falsa o verdadera, que algunos medios tan poco dudosos como la BBC difundieron la noticia del fallecimiento del general dos días antes. Tal vez se quiso hacer coincidir el fallecimiento de Franco con la fecha del 20 de noviembre, efemérides del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange.

En <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50156218>, consultado el 1 de noviembre de 2019. *El médico forense Antonio Piga es el único miembro que continúa con vida del equipo de cuatro personas que embalsamó a Francisco Franco tras su muerte en 1975.* Manifiesta en una entrevista realizada por Pablo Esparza para la BBC News Mundo el 24 de octubre del corriente año, entre otras cosas, las siguientes: *El día 20 de octubre de 1975, el doctor Vicente Pozuelo viene a verme a mi despacho en el hospital y me dice: "Antonio, te tengo que decir una cosa muy confidencialmente. El Caudillo está muy grave, el gobierno ha activado el plan que está preparado para el caso de su fallecimiento y en dicho plan se incluye el embalsamamiento de su cadáver para ser expuesto durante unos días". Me dice que quería que le preguntase a mi padre, que era el profesor Bonifacio Piga Sánchez-Morate, catedrático de medicina legal y director de la Escuela de Medicina Legal de Madrid, que considerase si le parecía bien dirigir el equipo que practicaría el embalsamamiento de Franco. Yo hablé con mi padre inmediatamente. Mi padre me dijo que sí y, muy rápidamente, en un día, había preparado el equipo. Había pensado en el doctor Modesto Martínez Piñeiro, un profesor ya jubilado, pero gran anatómico y con mucha experiencia en embalsamamientos. También contó conmigo y con Antonio Haro Espín, que en ese momento era ayudante técnico sanitario del Instituto Anatómico Forense de Madrid y que tenía mucha experiencia en embalsamamientos. Éramos en total cuatro personas. El día 22 o 23 de octubre ya estábamos perfectamente preparados para realizar el embalsamamiento donde se nos dijera. El doctor Pozuelo me pidió que yo fuera su contacto. El día 19 de noviembre, a las once y media de la noche, recibo una llamada del doctor Pozuelo y me dice: 'Antonio, llama al equipo. Tenéis que estar preparados porque es posible que tengáis que venir enseguida'. Esa misma noche, tres horas más tarde, ya en el 20 de noviembre, recibo otra llamada. Me dicen que nos habían mandado un coche que iba a recoger a mi padre, después me va a recoger a mí y luego iría a por Modesto Martínez Piñeiro y a Antonio Haro Espín. (...) Y así lo hicimos. Yo tengo la seguridad de que no fue el 20. Tengo la seguridad de que cuando me llamaron a mí ya había fallecido Franco. **A las once y media (del 19) ya estaba muerto. Ahora, cuánto tiempo llevaba muerto no lo puedo decir ni calcular porque al final de su existencia había estado en hipotermia. Le habían bajado la temperatura corporal con el objetivo de que tuviera menores requerimientos metabólicos. Teniendo en cuenta que la temperatura es uno de los medios que hay para calcular hora de la muerte, no podíamos saberlo. Pero había un problema mayor. En condiciones normales, la muerte es sinónimo de tres procesos: parada cardíaca, respiratoria y muerte cerebral. Esto suele ir todo junto. Pero cuando una persona está en cuidados intensivos es posible que el cerebro deje de funcionar de una manera irreversible, que es lo que se denomina muerte cerebral, pero que el corazón todavía funcione y haya una respiración mecánica asistida. Por lo tanto, es muy difícil. Para mí es imposible saber cuándo dejó de funcionar el cerebro de Franco. No lo sé.***

El Director General de Seguridad (DGS) envió un escrito al DGRTV el 12 de enero de 1976 sobre la posibilidad inminente de paros en la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), aunque -afirma- dicha compañía tiene previstos equipos técnicos que permitirían mantener un servicio de emergencia, pero el ministro quería un estudio a nivel técnico de la posible colaboración de las redes particulares de la CTNE, DGS, TVE, Guardia Civil, Ministerio del Ejército y AEM a fin de preparar la citada colaboración con una reunión a las 17 horas en el edificio de Correos, presidida por el Secretario General Técnico del M° de la Gobernación⁵.

El DGRTV, Sancho Rof, envió a la reunión a Lucio Liaño, ingeniero, Jefe de los Servicios Técnicos de TVE. Como resumen de la misma⁶, la CTNE no consideraba necesaria la ayuda de otros organismos, reduciendo su plantilla del personal de explotación a las personas de confianza.

Se crearon 3 comisiones:

a) Prioridades del servicio. Integrada por un representante de la CTNE, otro de Presidencia del Gobierno y otro de la DG de Telecomunicaciones (DGT).

b) Inventario. Formada por representante FFAA, uno de Presidencia (donde se incluye uno de RTVE), otro de la CTNE y otro de la DGT.

c) Protección. Compuesta por un representante de la CTNE, otro de la DGS y otro de la DGT. La red permanente del Ejército conectaría a través del jefe de Seguridad de RTVE para todos los asuntos concernientes a esta comisión.

El 8 de enero de 1976 se redactó una nota informativa sobre la situación político y social en RTVE donde nuevamente se ponen de manifiesto los miedos que tiene el gobierno y la administración del Estado a que se produzcan incidentes a cargo de activistas no identificados, para promover un paro total en TVE, dado los rumores que al respecto circularon días antes de la Navidad pero que finalmente no se plasmaron en nada concreto. Como al mismo tiempo había huelga de metro, se prestó mayor atención a estos bulos. Y se añadía:

las peculiaridades del servicio, principalmente de televisión, con sus lógicas concomitancias con actividades afines como las cinematográficas, han motivado que el personal ingresado en RTVE sea de aluvión, pseudamente intelectualizada o de escasa extracción cultural, lo que

⁵ Escrito del DG de Seguridad al DGRTV con el sello de SECRETO de 12 de enero de 1976.

⁶ Tarjetón donde se resume la reunión sin firma.

ha dado por resultado una falta de sentido profesional y la pérdida de la conciencia de realización de un servicio público, conciencia muy arraigada en la primera época de TVE. Fruto de la nueva situación en campo abonado ha sido la aparición de células extremistas, la más activa de ellas de clara tendencia comunista. Desarticuladas estas células por dos veces, todo parece indicar que han sido reorganizadas. Su actividad, unida a la torpeza de algunas decisiones superiores, tiene en vilo a la mayoría del personal más dispuesto a sumarse a cualquier reivindicación salarial o de mejora de condiciones laborales que a acreditar el valor de su trabajo. Varios conatos de huelga han sido frustrados en épocas anteriores aunque no pudo impedirse que los actores de TVE se unieran a sus colegas del teatro - en su mayoría los mismos - en ocasión del plante producido meses atrás frente a los empresarios madrileños. Tampoco ha podido evitarse que realizadores y guionistas de televisión, siguiendo a sus colegas de la cinematografía, el teatro y la literatura, hayan firmado escritos en demanda de amnistía, derogación del decreto antiterrorismo, etc.

La situación de TVE a efectos de su posible militarización, era la siguiente:

- 1. Está redactado el Plan de Movilización.*
- 2. El personal fijo, interino, eventual y colaborador de TVE se encuentra listado y actualizado.*
- 3. Han sido editadas las tarjetas de movilización, pero no están rellenas.*
- 4. A efectos del cumplimiento del Plan de Militarización se mantienen contactos directos entre el Jefe de la Unidad de Movilización RTVE y el Comandante Asesor, (...) del Alto Estado Mayor.*
- 5. Existe una lista de personal indispensable y adicto que podría asegurar la continuidad de las emisiones aunque no la normalidad de la producción.*
- 6. El personal especializado de RTVE es prácticamente insustituible por profesionales de otras actividades. Por ello y para asegurar un futuro servicio, parece lo más conveniente que, con carácter de urgencia, se arbitren las siguientes soluciones:*
 - a) Realización urgente de un cursillo de formación teórico-práctico para oficiales, clases y soldados de transmisiones a fin de que, en*

momentos de anormalidad laboral, pueden realizar funciones laborales directas en Televisión Española.

- b) *Que regularmente, determinado cupo de soldados de transmisiones realicen su Servicio Militar en los centros de programas de RTVE y en sus emisoras y enlaces de microondas.*

Sin necesidad de militarizar al personal de RTVE se considera que, en circunstancias de emergencia, puede asegurarse la continuidad de las emisiones de TVE y la producción de los programas mínimos informativos de la siguiente forma:

1. *Contando con la cooperación de parte del personal de RNE que está capacitado para realizar la mayor parte de las tareas correspondientes de las operaciones de sonido y de emisoras. La continuidad de las emisiones durante el tiempo citado no significa el cumplimiento riguroso de la programación prevista ya que muchos de los programas pueden estar en procesos de acabado de producción y deberán ser sustituidos por otros de reserva.*

2. *En general:*

- a) *Emisoras: puede asegurarse la normalidad de su funcionamiento por personal mínimo.*
 b) *Enlaces de microondas: por estar inatendidos normalmente, se asegura su funcionamiento y un mínimo de mantenimiento.*
 c) *Centros de Madrid y Barcelona: puede asegurarse su funcionamiento y emisiones en la forma indicada en el apartado 1).*
 d) *Centros de producción: es previsible la interrupción de la producción en un momento de emergencia.*

3. *La realización de unos cursillos de personal especializado de las Fuerzas Armadas en TVE podría ser un argumento disuasorio de cualquier tentativa de perturbación de la normalidad en el trabajo. En consecuencia, y supuesto que parte de la plantilla que se acompaña de personal imprescindible sería cubierta por personal adicto de RTVE, se considera urgente la realización de cursillos teórico -prácticos de utilización de material de TVE por los siguientes oficiales y clases:*

Control central:

- 4 tenientes.
4 sargentos.*

Enlaces fijos:

3 tenientes.

Magnetoscopios:

2 tenientes.

3 soldados especialistas de operación de vídeo en estaciones terrenas.

Telecine:

2 tenientes.

5 sargentos a ser posible especialistas en proyección de cine.

Videoteca:

1 brigada (en su momento se pedirán soldados sin graduación para funciones de mozo, administrativo para videoteca o en otros servicios).

Servicios eléctricos:

2 brigadas.

2 soldados sin graduación especializados en instalaciones eléctricas de alta y baja tensión.

2 soldados especialistas en grupos electrógenos.

Realización:

2 tenientes.

2 brigadas.

Informativos: montaje de cine.

2 sargentos.

Producción con telecámara:

1 teniente control de cámaras.

4 sargentos operadores de cámara.

2 sargentos operadores de sonido.

Laboratorio de revelado de películas:

2 tenientes.

3 sargentos, a ser posible con conocimientos del proceso de laboratorio de fotografía y, aún mejor, de cinematografía.

Especialistas de sonido para programas firmados:

1 teniente.

2 sargentos.

Redactores y filmadores para reportajes:

TVE cree que entre su personal cuenta, con gente adicta suficiente, frente a toda emergencia. No obstante, podrían incorporarse al cursillo dos tenientes para actuar como redactores en momentos de emergencia y un teniente y 2 sargentos como filmadores, más soldados como asistentes auxiliares.

Evidentemente, este plan se realizó con los medios técnicos que entonces existían, por eso la utilización de telecines y montadores de cine, puesto que gran parte de los informativos que no iban en directo lo hacían filmados en cine, que posteriormente se fue sustituyendo paulatinamente por el video y más tarde con la aplicación la digitalización a cámaras e imágenes con lo que se dotó a éstas de muchísima más calidad y se pudieron realizar muchas actividades que el cine no permitía.

El primer borrador del plan de emergencia para RTVE estuvo terminado el 11 de mayo de 1976. En el mismo figuraban las previsiones sobre las situaciones de emergencias que podrían producirse. Se trataba de establecer un orden de seguridad y garantía de continuidad en los estudios centrales y de producción en Prado del Rey.

El orden de continuidad requiere según las circunstancias de cada momento tres fases de aplicación que responden a las exigencias de seguridad en las funciones que a estos medios de difusión está encomendada. Para su desarrollo es necesario el conocimiento de esquemas y explicación de vulnerabilidad de cada medio con arreglo al siguiente orden:

- 1. Esquema de funcionamiento de Radio Nacional y TVE.*
- 2. Seguridad en el funcionamiento normal de la programación producción y realización.*
- 3. Seguridad en el funcionamiento normal de los centros emisores.*
- 4. Desarrollo de un plan de emergencia.*
- 5. Creación de unidades operativas.*
- 6. Seguridad de stock de programas hablados, musicales y visuales.*
- 7. Centros de transmisión y producción periféricos de emergencia.*

8. *Necesidades mínimas de material y equipos móviles.*

9. *Formación profesional elemental de Personal militar y los órdenes técnicos de producción y realización.*⁷

A continuación se especificaba el esquema básico de una transmisión de RTVE (por RNE)⁸ y se decía lo siguiente:

“la radiación⁹ se inicia tras haberse formulado la programación y, una vez redactados y escrito los programas hayan pasado al departamento de producción para su montaje, con intervención del archivo sonoro, la discoteca de montaje y el servicio de grabaciones, cuadro de actores y realizadores artísticos etc. Una vez que ha finalizado la producción del programa, pasa al control correspondiente de continuidad (I, II o III programa o Radio Peninsular), para su transmisión, y esto sin contar con las actuaciones directas que puedan producirse en cada control, quedando aquí toda la radiación sujeta a los realizadores de continuidad. Desde esos controles pasa la señal al control central, que es el que distribuye la emisión a donde corresponda: a la red, a todas las emisoras nacionales o a las emisoras en onda corta para el exterior.

De la misma forma se actúa con relación a los servicios informativos, aunque producción en este caso solo actúa a los efectos de radiación o de facilitar grabaciones previas o conexiones con el exterior y con el extranjero. Redactados los diarios hablados o los servicios informativos,

⁷ Plan de emergencia. Primer borrador. 11 mayo 1976: Previsiones para situaciones de emergencia. 22 páginas.

⁸ Nota del autor: el error de confundir RTVE por RNE es frecuente y ya no digo el de TVE por RTVE o al revés. Lo que resulta más indignante es que sea un funcionario de la propia organización, el redactor del informe, el que cometa el error. Se puede sospechar quien es el autor, el jefe de la unidad de movilización de RTVE, a quién le correspondía redactar el informe que, en mi opinión como estudioso de los medios y con los máximos estudios sobre la materia, adolece de una falta grave o muy grave de vocabulario adecuado a los medios. Así por ejemplo, en lugar de *difusión* o *radiodifusión* o *baja frecuencia* o incluso *programa*, dice *radiación*, término muy lejos de la realidad profesional, tanto desde el punto de vista físico, como profesional de las telecomunicaciones. Tampoco parece adecuado el término *formulado la programación*, más bien debería ser *tras ser programado* o similar. Tampoco es adecuado *redactado y escrito los programas*, debería ser *tras la redacción del programa o la escritura del guion* (cada vez menos programas llevan guion, sino unas pautas para permitir el lucimiento de los presentadores). Tampoco se *redactan los Servicios Informativos*, sino los *Boletines de noticias de los SSII*. En su favor tengo que decir -pues le conocí personalmente- que era un gran trabajador, al que le faltaba la adecuada formación para realizar determinadas tareas, que no eran materia específica de su formación, pero que hacía con su mejor voluntad y espíritu de servicio, además de ser de trato educado y amable, cosa que no es muy frecuente y realizaba y redactaba cualquier cosa que le encargaba un superior.

⁹ La cursiva es del autor para facilitar su búsqueda en el comentario arriba escrito.

pasan al control o estudio de continuidad habilitado para estos servicios, desde donde llega la señal a control central para su distribución.

La distribución y (actividad) posterior del control central queda reflejada en el gráfico, como ya hemos indicado. Pero conviene advertir que las emisoras de la red, sin la complejidad de un control central, disponen también de un control de emisiones, desde donde pueden enviar la señal a su emisor o al control central de Madrid.

El programa de televisión puede ser: a) directo, b) diferido.

a) El programa directo puede proceder de un estudio de televisión o de un exterior. Consideramos los primeros. En el estudio están los elementos de toma de imagen y sonido, que sean controlados y dirigidos por tres controles próximos, los controles de imagen, de sonido y de realización del programa. La señal procedente del estudio pasa al control central. La misión de este control es múltiple, distribuye a los diferentes estudios las señales de otros estudios o las grabadas o filmadas, envía a la red de microondas o a los centros de grabación la señal del programa de televisión, conforma técnicamente las señales, centraliza y distribuyen las comunicaciones auxiliares. La señal del control central sale hacia la red de microondas cuando la emisión es en directo a través del control de enlaces de microondas, desde este control la señal se envía a las parábolas emisoras que envían la señal a las receptoras a una distancia media de 80 km. distribuyendo las imágenes a las diferentes ramificaciones del enlace de microondas que, centralizados en Prado del Rey cubren el territorio nacional. Estas ramificaciones o vías de enlace son múltiples y transportan cuatro señales de televisión (imagen y sonido) excepto la del norte (Galicia y Vascongadas) que transporta dos. Las vías son reversibles o fijas en ambas direcciones. En el trayecto de las ramificaciones, y en sus terminales están instaladas las emisoras de televisión. La señal que llega por los enlaces es inyectada a la emisora y radiada por la antena de ésta que la envía a los receptores del área por ella cubierta y es transformada en los mismos en el programa de televisión. Al control central llegan también los programas exteriores tanto en directo como en diferido. Estos programas son producidos por las unidades móviles con elementos equivalentes a los de los estudios con sus controles y cuya señal se envía desde el lugar de emplazamiento a través de enlaces de microondas móviles, a la red de enlaces fijos y de allí al control central para su control y reenviado de nuevo a la Red Nacional. Si fuese necesario esta señal puede distribuirse por la red sin pasar por el control central, desde el punto de unión de los enlaces móviles

con los fijos. Por otra parte al control central llega el sonido de Radio Nacional que se envía a las emisoras de frecuencia modulada situadas junto a las de televisión.

b) Cuando el programa es diferido puede ser una película o una cinta de magnetoscopios. En ambos casos el programa es enviado desde las salas de estos equipos al control central siguiendo posteriormente el camino de los programas en directo. Los puntos claves de la emisión son:

Estudio de emisión (cualquiera de existentes que actúan con locutores de continuidad).

Control central.

Control de enlaces.

Telecines.

Magnetoscopios.

La interrupción de cualquiera de ellos deja sin servicio todo el programa nacional.

En segundo término, los enlaces de microondas, la interrupción de una estación implica un corte en una rama y falta de servicio en las emisoras que sirven, aunque generalmente las ramas están cerradas y se les puede dar servicio por otra vía.

Emisoras, su interrupción deja sin programa la zona por ella servida.

Quedan finalmente los reemisores, que son instalaciones que recibiendo el programa de una emisora principal lo radian por otra pequeña emisora que cubre la zona limitada. La interrupción de su servicio por avería en la emisora principal o en el propio reemisor es de escasa incidencia.

En caso de emergencia una unidad móvil, un telecine y un magnetoscopio emplazados en cualquier lugar y unidos a la red fija por enlaces móviles pueden producir los diferentes programas de televisión.

Supuesto el funcionamiento normal de la programación, la producción y la realización así como también el funcionamiento normal de los centros emisores, cabe decir que hay que contar con un sistema de seguridad para el mantenimiento de la continuidad de emisiones sin ninguna alteración. Se requiere para ello una seguridad exterior y otra interior, y aunque estemos hablando de una lejana posibilidad, debemos también hablar de una

probable alteración o inseguridad intencional, que solo puede emanar del elemento humano íntimamente ligado a la formulación de los programas y su realización.

DESARROLLO DE UN PLAN DE EMERGENCIA

Suponemos que un plan de emergencia se fórmula para prevenir cualquier clase de alteración o corte en la continuidad de la radiación; suponemos que trata de prevenir cualquier intencionado deseo de intervención en los programas, y, pensamos también que trata de afrontar supuestos de suplantación o de falseamiento de intencionalidad en la información y los mensajes. Respondiendo a esos supuestos debe asegurarse que la programación, así como la información sean conocidas y revisadas y respondan a los mandatos y consignas que se formulen en cada momento por la superioridad. En lo que corresponde a producción debe asegurarse la posible incidencia en las grabaciones, así como en la radiación, puesto que se sabe muy bien que es el lugar desde el que fácilmente se puede establecer, con el simple montaje, un código de señales (hay ejemplos de ello). Por último está el control central, que es básico para la emisión y desde que se puede falsear o interferir cualquier clase de radiaciones. Téngase en cuenta que esto último también se puede producir desde el mismo emisor. En resumen: se trata de una cadena de puntos vulnerables, a los que hay que asistir y garantizar con las siguientes y mediatas medidas:

1º Creación de unidades operativas.

En lo que se refiere a la programación y a la información puede limitarse esta unidad a la vigilancia intensiva de textos y grabaciones de crónicas y reportajes. Se constituye aquí la primera unidad operativa con esa función.

Una segunda unidad operativa actuaría en los estudios de continuidad y grabaciones, es decir, en producción, ya que es necesario evitar en ese centro cualquier clase de sabotaje.

En la tercera unidad operativa actuaría el Personal que evitará cualquier alteración en el control central, centro neurálgico que asegura toda transmisión desde Prado del Rey, sea radio o sea televisión. Habría que sumar a todo esto una serie factores o elementos que estuvieran presentes en todos los equipos y unidades que efectúan su trabajo en el exterior o con equipos de retransmisiones. Contando con estas unidades, puede afirmarse que se hace frente en un 90% a cualquier clase de emergencia; el otro 10% hay que salvarlo en puntos claves del exterior del recinto de Prado del Rey.

2°. *Seguridad de stocks de programas hablados, musicales y visuales.*

No puede asegurarse la gravedad ni la duración de una emergencia, y menos la clase de emergencia de que se trate. Por eso se considera necesario disponer para estos casos de stocks de programas hablados, musicales y visuales, en número suficiente para cubrir la programación de emisiones, en principio, durante 20 días. Los stocks de programas para radio supondrían unas 800 horas, para televisión, 200 horas. Ante cualquier clase de incidencia estos stocks de programas facilitarían el desenvolvimiento de una tarea vigilada, sobre todo si se piensa que la atención primordial tendría que recaer sobre los servicios informativos, para los que tan solo valdrían los reportajes de toda índole que se tuvieran grabados.

3°. *Centros de producción y transmisión periféricos de emergencia.*

Puede darse la circunstancia de que en cualquier momento queden “cegados” para la transmisión los centros de radio y televisión de Prado del Rey. En este caso hay que contar con centros periféricos de emergencia, los primeros de los cuales, por el rigor de la urgencia, pueden ser los de las unidades móviles de radio y televisión, que desde lugares seguros pueden efectuar perfectamente la transmisión de informativos y programas grabados de toda índole. Pero esta medida debe constituir el primero y último recursos, ya que lo normal es que se disponga fuera del recinto de Prado del Rey de estudios para caso de emergencia, por ejemplo, la Avenida de la Habana, u otros sencillos a instalar en centros, locales seguros contra cualquier tentativa de “cegarlos”. En último caso hay que señalar que la televisión puede contar, para asegurar su continuidad con los estudios de Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, etc. La radio puede transmitir y asegurar la continuidad desde cualquiera de sus centros regionales o emisoras locales. Como es lógico en la sede de los propios emisores puede efectuarse la radiación de los programas contando con medios para ello.

4°. *Necesidades mínimas de material y equipos móviles.*

Cuando la emergencia obligue a la producción y transmisión desde centros periféricos hay que contar con cubrir unas necesidades mínimas de material y equipos móviles. Demos por hecho que se cuenta con las unidades de que hablábamos anteriormente; demos por hecho también que disponemos de los stocks de programas que indicábamos también. Pues bien, para asegurar una continuidad de todo orden en las emisiones hay unas necesidades mínimas que atender, que son de material suficiente

para la labor que han de realizar esas unidades. Que son de elemental montaje de estudios en centros exteriores que se determinen, y que también son de transporte de material en un momento dado y de personal en todo instante.

5°. Formación y adaptación de personal militar.

En caso de emergencias que, revistan gravedad, conviene disponer de un personal militar que conozca los sistemas de transmisión de RTVE. No se trata de hacer en ningún momento una manifestación de fuerza, sino de que en cualquier circunstancia pueda conocer un personal militar cualificado los medios de producción y radiación y el manejo inmediato del material apropiado de estudios y controles, incluso de las emisoras. Y no se descarta la idea de unos cursillos de capacitación práctica, sobre todo si pensamos que ante la eventualidad de “incapacitación” de las instalaciones de Prado del Rey puede ser un cuartel de Ingenieros lugar adecuado para instalar un centro de transmisión periférico. Es por estas razones, personal del Cuerpo de Ingenieros el indicado y apropiado para esta capacitación.

6°. Equipos operativos.

Se debe pensar forzosamente que en este caso de emergencia ha de contarse con unos equipos operativos formados por personal de absoluta confianza y que ofrezca un mínimo de garantía cualificada en las funciones que se le ha de encomendar. Ya hemos dicho que en programación e información los casos de emergencia se sustancian con la vigilancia absoluta de los contenidos. Pero la emergencia exige, desde el instante mismo de pasar los originales a grabación o redacción, la seguridad de estos puntos clave de la televisión y la radio.

Se incluyen unos cuadros con el personal mínimo que se consideraba necesario para la emisión en las supuestas condiciones de emergencia y que eran una reducción de los citados anteriormente.

En mayo de 1976, el Secretario General Técnico del MIT (Francisco Sanabria)¹⁰, le comunicó al Director General de RTV (Gabriel Peña Aranda), los servicios y empresas que fueron calificadas como “entidad esencial” por el Vicepresidente del Gobierno, *con posterioridad al 7 de octubre de 1972*¹¹:

¹⁰ Carta de 21 de mayo de 1976, acompañando escrito del Jefe del Servicio Central de Movilización del AEM (al jefe del Servicio de Movilización del MIT).

¹¹ N. del A: con fecha 7 de octubre se consideraron unos servicios y empresas, con posterioridad a esa fecha se declararon, los que se han indicado arriba.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid.
Servicio Público Centralizado Radiotelevisión Española (RTVE).
Servicio Nacional de Control de la Circulación Aérea.
Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.
Sociedad Privada Municipal de Transportes de Barcelona S.A.
Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Con este motivo se celebró una reunión para analizar la labor realizada hasta el momento y contrastar criterios futuros de actuación.

Además, del SGT del MIT y del DGRTV, a juicio del Alto Estado Mayor, los representantes de esa DG más caracterizados en relación a este tema, fueron el Subdirector General de Radiodifusión y Televisión, el Director de Personal de RNE y TVE, el Director de Administración y Finanzas y el jefe de la Unidad de Movilización de RTVE.

Al AEM (Junta Interministerial de Transmisiones), se le comunicó por parte de la DGRTV¹² las variaciones que experimentaban las redes de emisoras de radiodifusión y televisión, tanto públicas como privadas, a lo largo del año 1975.

El 19 de junio de 1976 el jefe de la Unidad de Movilización de RTVE¹³ dio cuenta de su gestión con una relación actualizada de los objetivos encomendados en el Plan de Militarización nº 12/1, del Servicio Central de Movilización, AEM, de 30 de octubre de 1975, consecuencia y desarrollo al aplicarlo a RTVE, según lo dispuesto en la Ley Básica de Movilización Nacional nº 50/1969, de 26 de abril y especificados en sucesivos escritos de la Secretaría General Técnica, en los ámbitos de personal, material, energía y materias primas, seguridad, transportes, ayudas tecnológicas y stocks de programación.

Con los ojos de la fecha de redacción de este trabajo, noviembre de 2019, llama poderosamente la atención que al personal femenino se las denominara “hembras”. Sin comentario.

El 10 de diciembre de 1976 el Ministro de Información y Turismo, Andrés Reguera Guajardo envió una carta al Vicepresidente de Asuntos de la Defensa, Manuel Gutiérrez Mellado en la que ponía de manifiesto que, como consecuencia de los atentados sufridos en cuatro instalaciones de TVE el 5 de diciembre,

¹² Escrito de 9 de julio de 1976 del DGRTV al General 2º Jefe del AEM, Presidente de la Junta Interministerial de Transmisiones.

¹³ Unidad de Movilización de RTVE: Situación actual de los objetivos encomendados. Madrid, 19 de junio de 1976.

atribuido a un comando de extrema izquierda, se hacía conveniente reactivar los cursos que se iban a impartir al personal de las Fuerzas Armadas, en especial, al de la Red Permanente, al de transmisiones del Ejército del Aire, que tenían instalaciones cercanas o manejaban equipos semejantes y a cuantos Jefes y Oficiales de las FFAA, pudiera ser conveniente formar.. Se impartirían 3 tipos de cursos:

1. para conocimiento y operación de las redes de emisoras y de enlaces de microondas;
2. para operación de señales de televisión, mantenimiento, reparación de averías, etc.
3. para producir y montar programas.

El 12 de enero de 1977 nuevamente se envió un estadillo resumen de la situación del Plan de Militarización donde se especificaba que se continuaban rellenando tarjetas según se iban recibiendo las correspondientes listas de personal de las distintas unidades de RTVE, TVE y RNE, al tiempo que se actualizan las situaciones de personal, con los cambios que se continuaban produciendo, entre otras muchas actividades que ha desarrollado y desarrolla la Unidad de Movilización de RTVE.

Nuevamente, en enero el Presidente de la Junta Interministerial de Transmisiones solicitó al DGRTV la situación en la que se encontraban las Redes y Servicios de Transmisiones, documento al que se respondió como ya era habitual.

El 9 de marzo de 1977 el Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor y del Servicio Central de Movilización aprobó la directiva 1/77 para aplicación del plan de militarización número 12/1 de Radiotelevisión Española enviando los planes correspondientes a los Ministros del Ejército, Gobernación e Información y Turismo quedando archivado el original en el Servicio de Movilización del Ejército, el número 1 a disposición del Presidente del Gobierno, los 2, 3 y 4 a disposición de los Ministros anteriormente citados; al Jefe del Servicio de Movilización del Ministerio de Información y Turismo, el 5; al Director General de Radiodifusión y Televisión, el 6; al Coronel Jefe del Regimiento de la Red Permanente y S.E.T., el 7; al Jefe de la Unidad de Movilización de RTVE, el 8 y al Asesor Técnico de Movilización del M^a de Información y Turismo, el 9.

El objeto de la Directiva 1/77 era la Aplicación del Plan de Militarización nº 12/1 de RTVE. En su primer punto se decía textualmente: *La posibilidad de adoptar las normas legales en vigor, que asegurasen la continuidad de funcionamiento de RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), por considerar que el servicio prestado es imprescindible no sólo para mantener el normal desenvolvimiento de la vida nacional, sino por constituir un enlace permanente con los pueblos de habla hispana y un medio de penetración en el resto del mundo, indujo al Servicio Central de Movilización a calificar a RTVE, como Entidad Esencial, el 11 de abril de 1975.*

*La situación sociopolítica del país aconsejó dar prioridad a las medidas a tomar en los estados de normalidad y excepción, decidiéndose el Servicio de Movilización por la militarización de RTVE, modalidad que mantiene el "status" normal de la empresa, si bien **su personal mayor de 18 años, sin distinción de sexo, queda militarizado y sujeto al Código de Justicia Militar.***

La misión de la directiva¹⁴ fue: *aplicar el Plan de Militarización número 12/1 del Servicio Público Centralizado RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) para garantizar su funcionamiento mínimo.*

Se consideraban situaciones excepcionales las: *alteraciones de cualquier orden, que afectando a la normal prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento de RTVE, reduzcan, impidan o utilicen en forma tendenciosa las emisiones radiotelevisivas comprometiendo el normal desenvolvimiento de la vida nacional.*

Tales alteraciones pueden afectar conjunta o aisladamente a Radio Nacional España (RNE), y Televisión Española (TVE) y deben contemplarse desde los siguientes puntos de vista:

1.- Por su naturaleza.

- *Desastres naturales (terremotos, incendios, inundaciones).*
- *Conflictos sociopolíticos que se traduzcan en un absentismo parcial o total del personal de RTVE, o en una manipulación de la información y medios (huelgas, ocupación de puestos clave por elementos subversivos, sabotajes).*

¹⁴ Documento confidencial del Servicio Central de Movilización, firmado en Madrid el 9 de marzo de 1977, por el Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor y del Servicio Central de Movilización, Carlos Fernández Vallespín, bajo el título: Aplicación del Plan de Militarización número 12/1 de Radiotelevisión Española.

2.- Punto de aplicación.

- *Internos a RTVE. (Centros de Programación, Producción, Realización y Emisión, Repetidores, etc.).*
- *Externos a RTVE. (Transportes, suministro de energía eléctrica).*

3.- Por su amplitud.

Según su extensión territorial que abarque (nacional, regional, local).

Refiriéndose a los planes de emergencia la directiva indicaban el siguiente:

Cada situación excepcional considerada dará lugar a la elaboración del correspondiente Plan de Emergencia, función que realizará la Unidad de Movilización establecida en RTVE, con la cooperación de los representantes designados por las autoridades responsables de la preparación y ejecución del Plan núm. 12/1, (Ministros del Ejército, Gobernación e Información y Turismo). Esta colaboración entre autoridades militares y civiles, en estado de normalidad y excepción, ha sido regulada posteriormente a la aprobación del Plan por Decreto 1125/76.

La asignación de la responsabilidad militar al Ministerio del Ejército se basa en lo dispuesto en el decreto 2185/63.

Los servicios mínimos a prestar por RTVE son:

De acuerdo con el Plan núm. 12/1 corresponde a la Autoridad Gubernativa señalar el servicio a prestar por RTVE, en cualquier situación que pueda presentarse.

Los medios disponibles:

1. *Los propios de RTVE, en la fecha de entrada en vigor del Plan núm. 12/1.*
2. *Los que pueda contratar RTVE, a partir de su militarización.*
3. *Los procedentes de Unidades Especializadas de Transmisiones del Ejército de Tierra en número indispensable para el funcionamiento mínimo de RTVE.*

Más tarde se habla de formación del personal militar en el manejo de equipos e instalaciones de RTVE, de su necesidad y de la creación de una

Comisión para determinar el número de tipo y especialistas a formar, los cursos a realizar, los centros donde se realizarán y los medios necesarios.

La puesta en marcha de los Planes de Emergencia se llevaría a cabo de la forma y en el orden siguiente:

1. Sin decretar la Militarización.

1.1. Si se cuenta con personal de RTVE, que se presta a colaborar en el número mínimo indispensable para mantener los servicios señalados por la Autoridad Gubernativa, el funcionamiento queda asegurado.

1.2. Si no se cuenta con ese personal:

- Contratar nuevos medios de todo tipo por RTVE.*
- Aplicar el artículo 32 apartado e) de la Ley de Orden Público.*
- Apoyar a RTVE, con medios del Ejército de Tierra.*

2. Militarización de RTVE.

Si decretada la militarización, que de acuerdo con el Decreto sería aplicada selectivamente a los servicios, centros de trabajo o sectores, hasta llegar a la totalidad de RTVE, si fuese necesario, la asistencia del personal al trabajo se produce en la cuantía mínima indispensable para mantener los Servicios señalados por la autoridad gubernativa, se considerará asegurado su funcionamiento.

En caso contrario se procederá sucesivamente a:

- Contratar personal y material para RTVE.*
- Apoyar a RTVE, con medios del Ejército de Tierra.*
- Proceder a una movilización selectiva, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 50/1969, Básica de Movilización, de persona cualificadas y medios necesarios.*

En las normas complementarias destacamos que primero se actuaría por orden de preferencia en TVE y luego en RNE.

El 25 de abril, el director general de RTV, Fernando Arias Salgado comunicó a Fernando Castedo, Subsecretario de Cultura, el nombramiento del Subdirector General de RTV, Luis Ezcurra Carrillo y del Subdirector General de Servicios de

RTV, Juan Manuel Riancho Sánchez, para la Comisión Ministerial de Movilización del M° de Cultura.

El 20 de junio de 1978 tuvo lugar, presidida por el Coronel del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, una reunión para dar cuenta de los resultados alcanzados en los cursos de realizados por RTVE para los mandos, jefes y oficiales del Regimiento, la conveniencia de no seguir realizándolos, la planificación de prácticas en la Red de Radioenlaces y las prácticas en Barcelona y Canarias.

En febrero de 1980, sabemos que había sido nombrado jefe de la Unidad de Movilización, entroncada en los Servicios de Movilización del Ministerio de Cultura, el Teniente Coronel de Transmisiones del Ejército de Tierra, Enrique del Pino, a quién se le iban a encargar la totalidad de los servicios de seguridad, vigilancia y control de personal del ente público Radiotelevisión Española.

Aquí termina la información sobre este plan de movilización, (Militarización).

II. CONCLUSIONES

La finalización del Plan de movilización se produjo después de la desaparición del Ministerio de Información y Turismo y la creación del Ministerio de Cultura. Ahí comenzó con los estertores, pero culminó con la aprobación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión.

En España ya se había establecido un régimen democrático tras la aprobación de la Constitución, que salió adelante con el empeño de muchos y las cesiones de más también para obtener un documento final que, con salvedades, satisfizo a los padres de la patria que habían puesto todo su esfuerzo para sacar adelante la Carta Magna, que ni era corta, ni larga, pero que sirvió para poder celebrar un referéndum y su aprobación por mayoría del pueblo español. Un segundo paso, consecuencia del primero, fue la celebración de las primeras elecciones generales y, con ello, se puede decir que España ya estaba entre los países democráticos.

Como bien sabíamos entonces y confirmamos ahora, los gobiernos no se atrevieron a celebrar un referéndum sobre Monarquía o República, porque los resultados estaban muy apretados y, desde luego, me consta Adolfo Suárez, para el autor de estas líneas el mejor gobernante que hemos tenido en España,

preocupado exclusivamente por servir al Rey y a España y que, con un grupo de leales, hizo numerosos sondeos de opinión para intentar revalidar la monarquía española, pero que nunca pudo ver realizada a través de un referéndum, porque el resultado estaba tan reñido que podía salir cualquier cosa y bajo ningún concepto se buscaba abolir la monarquía e implantar la república. Donde no cabía el pucherazo, ni nada semejante, incompatible con el carácter y la ética personal de Suárez y las circunstancias del momento. Por eso nunca se celebró el referéndum tan demandado por muchos.

El franquismo, y no es algo que descubramos al mundo, estuvo obsesionado con la confabulación judeo-masónica y el comunismo internacional y nos cansamos de oír en los discursos del General Franco estas soflamas que en realidad nunca existieron como tales, aunque las verdaderas amenazas, estuvieron, continúan y continuarán y parece muy difícil que se pueda acabar con ellas o al menos controlarlas o ponerles algún tipo de cortapisa o valladar, para que no sigan haciendo y deshaciendo a su voluntad y poniendo no solo en peligro la estabilidad de España, sino de los españoles y de Europa, como se está viendo de forma palpable en la realidad mundial.

El régimen franquista tuvo siempre miedo a la subversión desde dentro, porque se infiltrarán “los malos” y en el interior de España surgieran fuerzas que fuera imposible de controlar. Por eso constantemente la represión como arma de control, los “grises”, las brigadas político sociales, la policía secreta, pero no contra los terroristas como es hoy, sino contra obreros que reclamaban un salario digno, la no explotación de los trabajadores, etc., la permanente lucha contra los sindicatos obreros, etc.

Hay un hecho curioso y es que desde la muerte de Franco ya se utiliza mucho menos el término “comunistas” porque ya se estaban produciendo acercamientos al entorno de Santiago Carrillo, del que se sabía había dado órdenes de no levantarse, ni provocar actos subversivos y ser más transigentes con la Monarquía y con la situación laboral. El Presidente Suárez hizo que el reconocimiento del Partido Comunista fuera una realidad un Sábado Santo, el 9 de abril de 1977, y salvo, no con ciertas dificultades, en la Marina, donde dimitió el Ministro y no se quiso hacer cargo de la cartera ningún compañero de Pita da Veiga, por lo que se tuvo que nombrar un almirante en la reserva, pero una vez más Suárez, salvó el escollo.

Como hemos visto el lenguaje se fue suavizando, dejó de ser tan dictatorial para hacerse más ligero, menos cuartelero si es que los militares de aquellos años podían utilizar un lenguaje que no fuera el típico seco y autoritario del Ejército (incluyendo Aire y Marina).

III. BIBLIOGRAFÍA

Como no hay bibliografía sino que todos son documentos, para no ocupar espacio con la repetición de los pies de páginas, remito al lector a los citados para conocer los documentos en los que me he basado para escribir este artículo en sus dos partes.